



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 312/2018
Bahía Blanca, 21 de agosto de 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 486/18, donde se indican las asignaturas que se deberían dictar en cada sede en el marco del PEUZO y la remuneración total bruta que percibiría cada docente auxiliar por el dictado de la materia y demás obligaciones académicas previstas en dicha resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Salud (código 20028) en el segundo cuatrimestre de 2018, sede de Puan;

Que la profesora de la asignatura y la coordinadora de la carrera proponen se contrate a la Lic. Ángela Luciana López;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 15 de agosto;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. Ángela Luciana López (DNI: 24.902.818; Legajo 12451) como Profesora para el dictado de la asignatura Metodología de la Investigación en Salud (código 20028) desde el 13 de agosto y hasta el 30 de marzo de 2019 en la sede de Puan.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta de treinta y dos mil veinte pesos (\$ 32.020), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD